

INFORME N.º 062 JUA/iestp"m"2026

A : Mg. David CERMEÑO TORPOCO
Director General IESTP "Marco"
ASUNTO : *Informe de levantamiento de observaciones de planes
específicos de EFSRT del P.E. de Enfermería Técnica.*
REFERENCIA : INFORME N.º 078-CAA-ET-iestp"m"-2026, INFORME N.º
056 JUA/iestp"m"2026
FECHA : Marco, 02 de octubre del 2026.

Por medio del presente, me dirijo a usted para informarle que, de acuerdo con el INFORME N.º 056-JUA/iestp "M"-2026, este despacho formuló observaciones respecto a la ejecución de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) contenidas en los planes específicos presentados por la Coordinación del Área Académica del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

Dichas observaciones han sido subsanadas y comunicadas a esta Jefatura mediante el INFORME N.º 078-CAA-ET-iestp "M"-2026. En ese sentido, considerando que las EFSRT constituyen un componente obligatorio del plan de estudios y resultan indispensables para el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y los requisitos establecidos en los módulos formativos, este despacho opina que resulta procedente autorizar su ejecución.

Por lo expuesto, las EFSRT se han desarrollado y se desarrollarán de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Plan Específico del Módulo I: Servicios en Atención Primaria de Salud

De acuerdo con el cronograma de prácticas presentado para el Módulo I, se ha programado el desarrollo de las actividades formativas de la siguiente manera:

Primer Grupo y Segundo Grupo:

Del 31 de agosto al 03 de octubre de 2026, en el horario de 01:00 p.m. a 07:00 p.m., en los siguientes establecimientos de salud:

- Centro de Salud de Acolla.
- Puesto de Salud de Marco.
- Puesto de Salud de Pachascucho.
- Puesto de Salud de Llocllapampa.

2. Plan Específico del Módulo 2: Servicios Asistenciales Básicos de Salud.

De acuerdo con el cronograma de prácticas presentado para el Módulo II: Servicios Asistenciales Básicos de Salud, se ha programado el desarrollo de las **Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT) para los grupos I, II, III, IV, V y VI.**